



Consejo de Administración

325.ª reunión, Ginebra, 29 de octubre – 12 de noviembre de 2015

GB.325/INS/15/1

Sección Institucional

INS

Fecha: 13 de octubre de 2015

Original: inglés

DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Director General

Primer informe complementario: Información actualizada sobre la reforma interna

Finalidad del documento

En el presente documento se proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación del programa de reforma interna.

Objetivo estratégico pertinente: Transversal.

Repercusiones en materia de políticas: Utilización más eficaz de los recursos humanos y financieros para responder a las necesidades de los Miembros.

Repercusiones jurídicas: La aplicación de las disposiciones reglamentarias de la OIT pertinentes para poner en práctica las medidas de reforma.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Oficina del Director General Adjunto de Gestión y Reforma (DDG/MR).

Documentos conexos: Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y la resolución conexa sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización, Conferencia Internacional del Trabajo, 97.ª reunión, Ginebra, 2008 GB.317/INS/12/2; GB.319/INS/14/1; GB.320/PFA/13; GB.320/INS/14/1; GB.322/PFA/9; GB.322/POL/6; GB.322/INS/13/1 y GB.323/INS/INF/2.

Introducción

1. Se inició la aplicación de los elementos restantes del compromiso de llevar a cabo una reforma y siguió adelante el proceso de consolidación de las medidas adoptadas en fases anteriores. El hecho más significativo desde el último informe de marzo de 2015 ha sido la puesta en marcha de un importante examen de los procesos operativos con el objeto de agilizar y simplificar dichos procesos y aumentar la eficacia en función de los costos. Además, prosigue la aplicación de las decisiones adoptadas a raíz del Examen de las actividades y la estructura en el terreno y de la cooperación técnica, haciendo énfasis en la mejora de la capacidad en el terreno y en la implantación de un sistema más coherente de prestación de servicios a los mandantes. A este fin ha sido necesario adoptar medidas en el conjunto de la Oficina.

Examen de los procesos operativos

2. El alcance del examen de los procesos operativos hace necesario centrarse en un conjunto escogido de procesos operativos en las oficinas exteriores y unidades técnicas. Para garantizar que dichos procesos sean lo más eficientes y eficaces posible hay que corregir las deficiencias, eliminar las duplicaciones e interferencias, y liberar recursos que puedan destinarse a la prestación de servicios técnicos a los mandantes. El proyecto se está ejecutando en cinco fases:
 - a) recopilación de datos;
 - b) análisis de los procesos;
 - c) reestructuración de los procesos y determinación de las opciones;
 - d) examen y aprobación de los nuevos procesos, y
 - e) puesta en práctica.
3. La Oficina suscribe los principios rectores de transparencia e inclusión que rigen la reforma y por eso promueve la participación y el compromiso de todo el personal en este examen de los procesos operativos.
4. Ante la magnitud y la complejidad del proyecto, la Oficina consideró conveniente contar con la asistencia de una empresa de consultoría externa. Tras llevarse a cabo un proceso de licitación internacional, se adjudicó un contrato a una empresa de consultoría reconocida a escala mundial que comenzó su labor con la Oficina en el mes de julio.
5. En la fase de recopilación de datos se realizaron cerca de 75 entrevistas exhaustivas con miembros del personal. En la fase de análisis de los procesos se celebraron otras reuniones de seguimiento con el personal que presta los servicios. En la fase de reestructuración de los procesos operativos participarán miembros del personal que sean a un mismo tiempo proveedores y usuarios de los servicios. También se llevó a cabo una encuesta detallada en la que pudieron participar todos los miembros del personal.
6. Se completaron las fases de recopilación de datos y de análisis de los procesos. Los resultados obtenidos permitieron determinar los ámbitos en los que la aplicación de las reformas incidirá en mayor medida en la eficiencia y la calidad de los servicios. En el proceso de determinación de las prioridades se tuvieron en cuenta la complejidad, los costos iniciales y los recursos humanos internos indispensables para la puesta en práctica.

En la actualidad se está trabajando en la fase de reestructuración de los procesos. Se examinarán diversas opciones y se procederá a la aplicación de las decisiones en 2016. Se facilitará información, se celebrarán consultas o se emprenderán negociaciones con el Sindicato del Personal, según proceda.

Examen de las actividades y la estructura en el terreno

7. Además de los 22 puestos técnicos nuevos que se han creado en la sede en la Cartera de Políticas (que incluyen el traslado de puestos desde el Instituto Internacional de Estudios Laborales), en la actualidad se están asignando 17 nuevos puestos técnicos a las oficinas exteriores¹. Los equipos técnicos globales establecidos en el marco de este examen facilitarán la transmisión de conocimientos y el fortalecimiento de la capacidad técnica de los miembros de los equipos. La introducción de una plataforma accesible a los directores en la sede y de las oficinas exteriores también ha facilitado el intercambio de información, la colaboración y la formación de equipos.
8. La nueva política de movilidad del personal comenzó a aplicarse plenamente. El Comité de Contratación, Asignación y Movilidad se ha dedicado activamente a dar efecto a esta política mediante la aplicación de criterios de movilidad a la provisión de vacantes y el asesoramiento al Director General acerca de las necesidades globales en materia de dotación de personal, especialmente en lo que atañe a los desequilibrios de género y diversidad regional. En virtud de una nueva iniciativa en materia de movilidad, el personal puede beneficiarse de un destino temporal en las regiones y en la sede.
9. En la Sección de Programa, Presupuesto y Administración de la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2016 se facilitará información adicional sobre la aplicación de la reforma relativa a la gestión de los recursos humanos.
10. Se ultimó una nueva herramienta de evaluación de las políticas nacionales que, junto con una guía actualizada sobre el Programa de Trabajo Decente por País, ofrecerán un marco sólido para mejorar los servicios que las oficinas exteriores prestan a los mandantes de la OIT.
11. A escala mundial, se sigue trabajando en la elaboración de los cinco programas de cooperación técnica que en febrero de 2015 el Director General decidió designar como «programas de referencia de la OIT». Para esta reunión del Consejo de Administración se ha preparado un documento que ofrece una visión de conjunto de dicha iniciativa².
12. La adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* ha abierto nuevas perspectivas de cooperación, y se espera que aumente la demanda de servicios de apoyo a los países y la participación activa en el sistema multilateral. El incremento de la presencia sobre el terreno y de la capacidad técnica dotarán a la Oficina de más medios para aprovechar esas oportunidades, contribuir al desarrollo de las estrategias nacionales que se planteen y afrontar el reto que supone asumir un papel de liderazgo en el sistema de las Naciones Unidas.
13. La labor en torno a los pocos elementos restantes del plan de aplicación del examen de la estructura exterior se prolongará hasta finales de 2015. Dicha labor incluye, entre otras

¹ Propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 presentadas por el Director General (documento GB.323/PFA/1), párrafo 19.

² Documento GB.325/POL/7.

cosas, mejorar los mecanismos de garantía de la calidad y de seguimiento de los Programas de Trabajo Decente por País, y emprender un examen de los procedimientos y políticas relativos a la gestión de los costos indirectos y las diversas modalidades de financiación con el objeto de reforzar el marco integrado de recursos de la OIT.

14. Las iniciativas previstas en el marco del examen de la estructura exterior abordan una serie de puntos que se plantearon a raíz de la evaluación de la estrategia de cooperación técnica de la OIT, cuyas tareas básicas se completaron antes de que se pusieran en práctica las medidas derivadas del examen de la estructura exterior.

Conclusión

15. Las iniciativas emprendidas hasta la fecha producen efectos positivos en términos de eficiencia, capacidad de respuesta y calidad de los servicios cuando van acompañadas de esfuerzos encaminados a garantizar que la cultura institucional responde a los objetivos de la reforma. Como está a punto de completarse la aplicación del compromiso adquirido hace tres años de llevar a cabo una reforma, convendría hacer un balance de los logros e insuficiencias y determinar las nuevas medidas que deberán adoptarse para garantizar una mejora continua. En vista de lo anterior se ha decidido elaborar un marco de seguimiento de la reforma con sus correspondientes metas que estará concluido en breve.